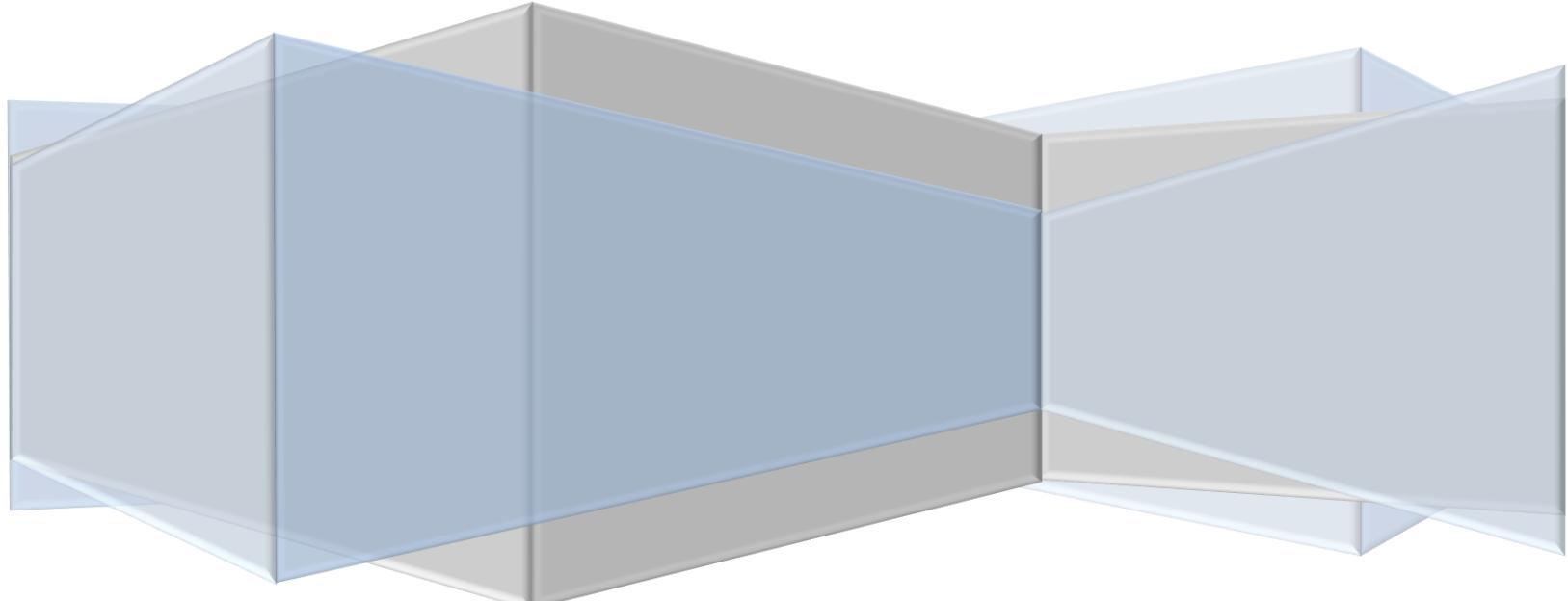


PROGRAMA DE CONTINGENCIAS

ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V.

(PLANTA DE ALMACENAMIENTO PEÑASCO)



ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V. (PLANTA DE ALMACENAMIENTO PEÑASCO)

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETIVOS.....	2
3. DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES	2
4. PLAN DE CONTINGENCIAS	3
4.1. Comité Interno de Protección Civil.....	3
4.2. Funciones del Comité Interno de Protección Civil	5
4.3. Criterios Básicos del Plan	8
4.4. Procedimientos.....	18
4.4.1. Procedimiento de Evaluación de Emergencia para todos los empleados de las Instalaciones	18
4.4.2. Procedimiento en caso de Incendio	20
4.4.3. Sismos	24
4.4.4. Falla de Energía Eléctrica	25
4.4.5. Amenaza de Bomba	25
4.4.6. Derrames de Gas L.P.	28
4.4.7. Alertamiento	29
4.4.8. Programa de Comunicación Interna	31
4.4.9. Ejercicio y Simulacros.....	32
4.4.10. Vuelta a la Normalidad	32

ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V. (PLANTA DE ALMACENAMIENTO PEÑASCO)

PROGRAMA DE CONTINGENCIAS			
ESTACIÓN:	ISLA PLANTA PEÑASCO	NOMBRE:	ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V.
FECHA:		VERSIÓN	1
ELABORADO POR	JUAN CARLOS SANCHEZ LARA		
REVISADO POR:	ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V.		

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencias ha sido desarrollado para prevenir, controlar, colectar y/o mitigar las fugas, escapes y derrames de que puedan producir incendios, explosiones o alguna situación de emergencia en nuestra Estación de Servicio.

2. OBJETIVOS

Los objetivos del Plan de Contingencias de la presente Estación de Gas L.P están basados en el cumplimiento de lo siguiente:

- a. Evaluar, analizar y prevenir los riesgos en nuestra unidad operativa.
- b. Evitar o mitigar las lesiones que las emergencias puedan ocasionar a nuestro personal y a terceros.
- c. Evitar o minimizar el impacto de los siniestros sobre la salud y el medio ambiente.
- d. Reducir o minimizar las pérdidas económicas y daños que puedan ocasionar a nuestra unidad operativa por afectación a su infraestructura.
- e. Capacitar permanentemente a todo nuestro personal en prevención de riesgos y entrenamientos en acciones de respuestas ante situaciones de emergencia.
- f. Contar con los procedimientos a seguirse durante las operaciones de respuesta a la contingencia.
- g. Otros.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES

La **Estación de Gas L.P** cuenta con Tanques de almacenamiento de combustibles y dispensarios de despacho para combustibles a comercializar.

Las operaciones y actividades en la estación de servicios son principalmente el almacenamiento y comercialización de combustible (Gas L.P).

ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V. (PLANTA DE ALMACENAMIENTO PEÑASCO)

La estación cuenta con un tanque de almacenamiento para combustible con las siguientes características:

ID	Tanque de almacenamiento.	Marca	Capacidad	Cantidad	Capacidad Total
1	Tanque de almacenamiento de Gas L.P.	TATSA	150,000 LITROS	1	150,000 l

4. PLAN DE CONTINGENCIAS

La estación de servicio contara con un Comité de Seguridad, el cual es el organismo responsable del Plan. Sus funciones básicas son: programar, dirigir, ejecutar y evaluar el desarrollo del plan, organizando asimismo las brigadas. El Comité de Seguridad está constituido por: - Coordinador de la Emergencia, el Jefe de Mantenimiento y el Jefe de Seguridad.

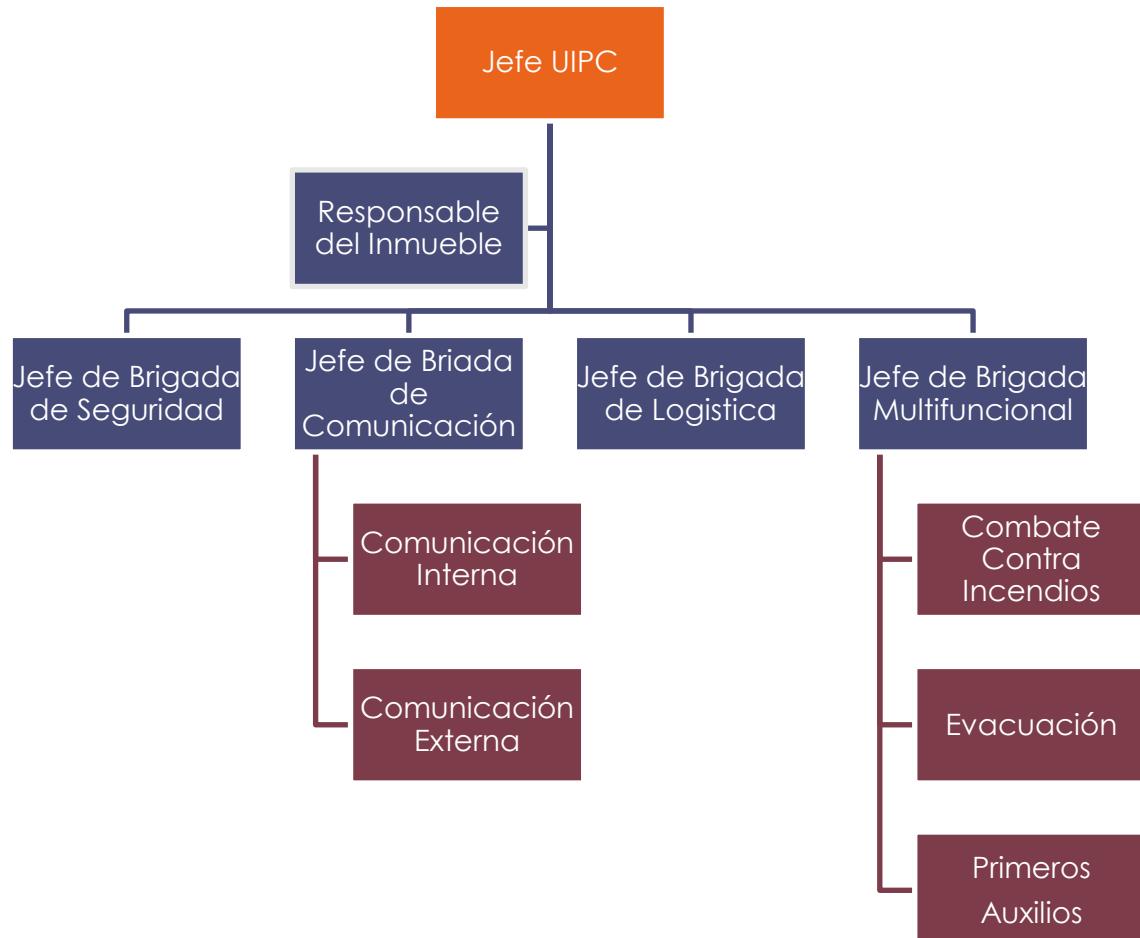
Al accionarse la alarma de emergencia los miembros del Comité de Seguridad que se encuentren en la Unidad Operativa se dirigirán al punto de reunión preestablecido, donde permanecerán hasta que todo el personal haya sido evacuado.

4.1. COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

El aspecto más importante de la organización de emergencias es la creación y entrenamiento de las brigadas, así como la formación del comité Interno de Protección Civil Para la Estación

ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V. (PLANTA DE ALMACENAMIENTO PEÑASCO)

Organigrama del Comité Interno de Protección Civil (UIPC)



4.2. FUNCIONES DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

Jefe de Comité Interno de Protección Civil

Objetivos Establecer el programa Interno de Protección Civil, que incluya los Subprogramas de Prevención (en su etapa prospectiva y correctiva), Auxilio (Gestión reactiva) y Recuperación (Gestión prospectiva- Reactiva), cuyo fin primordial será el evitar, minimizar y mitigar los efectos destructivos que fueron provocados, por el hombre o por la naturaleza, protegiendo a las personas, a los bienes y al entorno del inmueble.

Función: Dirigir, Planear y Coordinar las acciones de Prevención, Auxilio y Restablecimiento, dentro del inmueble con que cuenta la empresa, en caso de desastre o siniestro.

Responsable del Inmueble

Objetivos

- Aplica, desarrolla y supervisa las acciones de prevención, auxilio y restablecimiento para proteger la vida, los bienes y el entorno del inmueble.
- Debe resguardar la seguridad de las personas y los bienes de la empresa en cualquier momento y con especial ahínco durante una emergencia.

Función:

- En caso de presentarse alguna emergencia, deberá informar inmediatamente al Jefe de la UIPC así como al personal de la Brigada de Comunicación.
- Cuando se presente una emergencia, suspende la entrada y salida de personal ajeno a la empresa, a no ser que reciba instrucciones diferentes por parte del Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil o el Jefe de las brigadas de emergencia.
- Durante el tiempo que dure la emergencia, suspenderá todas las llamadas y sólo permitirá el uso del teléfono para realizar llamadas generadas por la emergencia.
- Vigilará la salida del personal en caso de ser necesaria una evacuación hacia el exterior, así como de la salida de objetos, equipos, materiales y herramienta fuera de las instalaciones si fuera necesario.
- Entregará a la brigada de búsqueda y rescate el listado del personal visitante que se encuentre en el momento de la emergencia, para verificar que está fuera de riesgo.
- Solicitará el apoyo externo de las unidades de Protección Civil, Bomberos, Cruz Roja u otras necesarias, por instrucciones del Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil o de la brigada de comunicación.
- Si se requiere realizar el traslado de algún lesionado o enfermo, registrará la salida del personal, así como los vehículos o unidades en que fue trasladado y el lugar a donde será trasladado.
- No permitirá la entrada de medios de comunicación ni hablará con ellos sobre la emergencia, ya que sólo está autorizado para ello el

ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V. (PLANTA DE ALMACENAMIENTO PEÑASCO)

representante legal.

Jefe de Brigada de Seguridad

Objetivos Resguardar la seguridad de las personas, de sus bienes y los propios de la empresa.

Función:

- Acciones relativas a la seguridad a las personas y bienes, colaborando con las instituciones de seguridad pública.
- En caso de ser necesario, es la única área en solicitar la ayuda de grupos de emergencia externos.
- Registra el ingreso del personal de Auxilio externo hacia el interior de las instalaciones de la empresa.
- Realiza rondines periódicos dentro de las instalaciones en forma preventiva para evitar la ocurrencia de una emergencia.

Jefe de Brigada de Logística

Objetivos Proporciona los elementos humanos y materiales para la atención de las emergencias.

Función: Coordinar la ayuda externa para la atención de la emergencia, así como proporcionar los elementos necesarios para que las brigadas e instituciones de auxilio externo atiendan la emergencia.

Jefe de Brigada Multifuncional (Brigada de Emergencias)

Objetivos	
Evacuación, Búsqueda y Rescate	Realizar el conjunto de maniobras tendientes al desalojo rápido y organizado de las personas que se encuentran en el inmueble, hacia los puntos de reunión previamente definidos en caso de emergencia. Así como realizar el conjunto de acciones tendientes a buscar y rescatar a personas perdidas o atrapadas dentro del inmueble.
Primeros Auxilios	Realizar en conjunto las acciones a fin de auxiliar la más pronto posible a las personas accidentadas o amenazadas por una enfermedad súbita, mientras llega la ayuda especializada o la persona es trasladada al hospital.
Combate contra Incendios	Combatir o confinar el fuego que en el caso de un accidente se llegara a presentar en el inmueble.
Funciones	

ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V. (PLANTA DE ALMACENAMIENTO PEÑASCO)

Evacuación Búsqueda y Rescate	<ul style="list-style-type: none"> • Evacuar a las personas que se encuentren en el inmueble, controlar las acciones de evacuación, guiar a las personas por las rutas marcadas, hasta el punto de reunión, en su caso realizar la búsqueda y salvamento de personas. • Durante la evacuación, dirige el desalojo rápido y organizado de las personas que se encuentren en la empresa, hacia los puntos de reunión internos o externos de acuerdo con la naturaleza de la emergencia. • Verifica la salida de personal y visitantes, con apoyo del área de seguridad patrimonial • En caso de faltar alguien, informará al jefe de la unidad interna de protección civil o su suplente. • Organizan la búsqueda y rescate de las personas que quedaron atrapadas en las instalaciones. • Durante la evacuación, conduce al personal por las rutas previamente establecidas, verificando en todo momento que en la salida no haya obstáculos y que la salvaguarda del personal en los puntos de reunión sea segura. • Recibe instrucciones del jefe de la UIPC para el restablecimiento de operaciones. • Verifica que el personal evacuado regrese completo a las instalaciones.
Primeros Auxilios	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y proporcionar la atención de los primeros auxilios mientras llega la asistencia especializada. • Cuando se presente una emergencia, coordina con el apoyo de la Sección de búsqueda y rescate o personal de vigilancia el traslado de los lesionados al punto de triage que el jefe de brigada asigne junto con los integrantes que designe el jefe de la UIPC. • Tiene siempre a la mano botiquín con elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia que se presente. • Proporciona los primeros auxilios al personal que así lo requiera. • Si fuere necesario el traslado de algún paciente, toma los datos personales para avisar a sus familiares. • En caso necesario, acompaña al paciente al centro hospitalario para verificar su atención inmediata. • Participa activamente en la realización de simulacros. • Participa activamente en la capacitación que proporcione la empresa. • Responsable del abastecimiento de los botiquines de emergencia.
Combate Contra	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y realizar las acciones de combate de incendios • Apoya en el rescate de personas atrapadas. • Toma acciones necesarias para salvar o proteger al personal y

ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V. (PLANTA DE ALMACENAMIENTO PEÑASCO)

Incendios	los bienes de la empresa. <ul style="list-style-type: none">• Pasa el control del incendio o emergencia al auxilio externo, en caso de ser necesario.• Participa activamente en la realización de simulacros.• Participa activamente en la capacitación que proporcione la empresa.
------------------	---

Jefe de Brigada de Comunicación

Las brigadas de comunicación tienen como principal objetivo el de informar la situación de emergencia. La comunicación debe de ser interna y externa.

a). Comunicación interna:

Objetivos Informar al personal sobre la situación que guarda la empresa, así como ser el enlace con los medios de difusión masivos.

Función: Obtener información veraz y objetiva relacionada con los acontecimientos suscitados en la empresa, con el fin de trasmisitirlos a las personas que laboran en la empresa, familiares y medios de comunicación.

Comunicación Externa:

Objetivos Enlace con los medios de difusión masivos.

Función: Obtener información veraz y objetiva relacionada con los acontecimientos suscitados en la empresa, con el fin de trasmisitirlos a las personas que laboran en la empresa, familiares y medios de comunicación.

4.3. CRITERIOS BÁSICOS DEL PLAN

Todo plan de emergencias debe de ser básico, flexible, conocido y ejercitado, debiendo haber sido aprobado y actualizado.

BASICO: Todo plan de emergencias debe permitir ofrecer una primera respuesta de emergencia a todos los puestos que se consideren como razonablemente posibles. Esta respuesta, debería ser completa a pesar de su sencillez, lo que significa que debe de funcionar por si sola. Ello supone que debe contemplar las tareas de rescate y salvamento, clasificación, atención y evacuación de los heridos.

Sobre esta respuesta inicial debe acoplarse de manera ordenada la ayuda exterior que vaya llegando a la zona siniestrada, permitiendo la realización de tareas más complejas y sobre todo dotando a la respuesta de emergencia de un mayor potencial en sus objetivos (Rescate, clasificación, atención y evacuación de heridos).

ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V. (PLANTA DE ALMACENAMIENTO PEÑASCO)

FLEXIBLE: La respuesta del plan a cada una de las facetas contempladas debe ser flexible a las necesidades del momento, permitiendo una rápida transferencia de recursos humanos y materiales hacia otros aspectos que pudieran necesitarlos. Ello supone que, si en un momento determinado no existiera fuego en la zona crítica, el equipo de bomberos debería comenzar a realizar el rescate de las víctimas, apoyando desde un inicio las tareas de clasificación y atención a los heridos. De esta misma forma si los heridos son rescatados uno por uno, el equipo de clasificación de heridos resultara sobredimensionado, necesitando ser reajustado a las necesidades de cada momento.

El hecho de que el plan sea flexible no quiere decir de ninguna manera que fomente la improvisación, más bien lo contrario, pues debe intentar contemplar por anticipado las necesidades variables de cada tipo de respuesta, preparando a los equipos de atención de emergencias (policía, bomberos, ambulancias, paramédicos, rescate especializado, etc.) en las tareas más sencillas junto con los demás equipos que van a trabajar junto a ellos. Aun así, la respuesta improvisada colaborativa es la menos mala de las respuestas que se pueden ofrecer a un problema cuando no se ha contemplado ninguna respuesta específica para la situación.

CONOCIDO: Si el plan de emergencia no es conocido por las personas que van a responder a él, difícilmente puede ser eficaz. Este es el concepto del “Plan de papel”, que no tiene respuesta efectiva pues es desconocido por sus actores.

Por lo tanto, todo plan de emergencia efectivo debe incluir la forma en que se dará a conocer a las personas involucradas, así como la periodicidad de estas acciones.

EJERCITADO: Si se pretende que una determinada persona o grupo realice una acción, es necesario, aparte de que esta persona conozca su función en el plan, prepararla para que sea capaz de llevarla a cabo con la eficacia necesaria, por esto, todo plan de emergencia debe llevar anexo un plan de formación y capacitación.

PROBADO: Una vez que el plan es conocido y que el personal ha sido formado en la respuesta que de ellos se espera, el plan debe ser aprobado mediante SIMULACRO DE EMERGENCIA de una manera parcial o completa los simulacros parciales permiten probar la respuesta del plan en determinadas áreas, sin necesidad de movilizarla a todas las personas involucradas. Los simulacros generales dan una valoración global de la eficacia del plan, pero su organización es compleja y costosa.

Tras la realización de cualquier tipo de simulacros se debe realizar una reunión de cada una de las áreas operativas para valorar la eficacia del plan en cada área concreta, y finalmente una reunión con un representante de todas las áreas que valore la eficacia global del plan si el simulacro ha sido general.

ACTUALIZADO: Todo plan deberá ser regularmente actualizado con objeto de ajustarse a los cambios surgidos debido al medio ambiente o circunstancias particulares, La periodicidad con el que el plan debe ser revisado depende de lo cambiante de las circunstancias, pero con carácter general se acepta como bueno el carácter anual de

ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V. (PLANTA DE ALMACENAMIENTO PEÑASCO)

este tipo de revisión. Este tipo de revisiones conlleva a la existencia de una comisión de actualización del plan de emergencia, que es la encargada de elaborar las modificaciones necesarias, de difundirlas y de encargarse de que lleven a cabo las actividades formativas establecidas.

A). FUNCIONES BÁSICAS DEL PLAN

Como ya se ha indicado, todo plan a pesar de su sencillez debe poder funcionar por sí mismo son la ayuda de otros planes e instancias. Ello supone que debe contemplar la realización de las siguientes funciones básicas.

1. Rescate y salvamento
2. Clasificación de heridos
3. Atención de heridos
4. Evacuación de heridos

Todas estas funciones, sus responsables y procedimientos específicos deberán ser descritas en cada uno de sus apartados correspondientes.

Para que estas funciones se puedan desarrollar de manera segura, ordenada y eficaz resulta necesario la existencia de las siguientes funciones integradoras: “**MANDO, SEGURIDAD, PUNTO DE REUNIÓN Y COMUNICACIONES**”

B). CADENA DE MANDO

Debe estar perfectamente clara para las instituciones que participen en la emergencia desde el momento en el que el plan de emergencia es APROBADO. En cualquier caso, se recordará de forma activa a todo el personal que acuda a la emergencia en la entrada al punto de reunión.

Tradicionalmente se ha definido la existencia de dos puestos de mando:

EL PUESTO DE MANDO OPERATIVO O NIFICADO (PMU), lugar de encuentro de los coordinadores operativos de los diferentes grupos de respuesta en el lugar del incidente este es un puesto de mando inminente operativo que busca que los procedimientos de los equipos de bomberos, rescate, paramédicos y policía puedan trabajar de la manera más eficaz sin interferirse.

El segundo puesto de mando al que se hace referencia es el puesto de **MANDO PRINCIPAL**, donde se encuentran las autoridades que dirigen la emergencia, formadas por el responsable de más alta jerarquía de cada institución que hace frente a la emergencia

ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V. (PLANTA DE ALMACENAMIENTO PEÑASCO)

su ubicación debe permitir comunicarse tanto con la zona de la emergencia (PMU), como con el exterior.

C). SEGURIDAD DE LA ZONA

Toda la zona en la que se están realizando tareas de extinción del fuego, rescate, clasificación, atención y evacuación de heridos deberá ser rápidamente señalizada y custodiada por las fuerzas de seguridad (policía, milicia), con Objeto de evitar la entrada indiscriminada de personas a esta área, de la misma forma las rutas de acceso y evacuación deben ser preparadas y reguladas tan pronto como sea posible (vialidad, transportes terrestres, aéreos, etc. En este sentido, las fuerzas de seguridad del estado secundarán a los responsables de cada función primaria con el objeto de que sean seguidas sus indicaciones.

D). REUNIÓN DE RECURSOS

Ha quedado largamente demostrado la necesidad de reunir los recursos que acuden en respuesta a la emergencia en un lugar determinado, antes de darles acceso a la zona de impacto. Este hecho intenta simplificar la localización y distribución de los recursos, al tiempo que pretende recordar a todos los constituyentes de estos equipos que deben trabajar bajo las pautas recogidas en el plan de emergencia.

E). COMUNICACIONES

Las comunicaciones se han mostrado siempre como un punto crítico en la respuesta a las emergencias.

El esquema más básico, y que ha demostrado una mayor eficacia, es aquél que contempla la comunicación directa entre personas de un mismo equipo de trabajo por un canal exclusivo, apoyados por la comunicación directa y personal de las diferentes áreas operativas, por medio del puesto de mando unificado, sin necesidad de intermediación a través de un canal común.

El uso de equipos de radio portátiles ha demostrado hasta la fecha ser el más eficiente, sin desatender la telefonía móvil para comunicaciones directas entre el puesto de mando operático y el exterior, ejemplo de esta necesidad lo constituye la comunicación constante entre el oficial responsable de transportes y evacuación de heridos y los hospitales de destino (En general a través de una central de emergencia).

Las comunicaciones del puesto de mando principal se realizarán utilizando todos los recursos disponibles, basándose inicialmente en la telefonía convencional o móvil para comunicarse con el exterior, y en los equipos de radio para las comunicaciones con la zona de emergencia (PMU).

ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V. (PLANTA DE ALMACENAMIENTO PEÑASCO)

F). SUPUESTOS RECOGIDOS DENTRO DEL PLAN

El plan de emergencia debe recoger los supuestos de actuación que parezcan más probables que pudieran ocurrir a priori, los supuestos que deben ser contemplados son los siguientes:

1). Accidentes masivos de transporte

Tal vez la situación tipo que se recoge en todos los planes de emergencias lo constituyen los accidentes masivos de transportes (autobuses, trenes, aeronaves, etc.). La explicación es obvia, pero resulta necesario tener en cuenta que durante los últimos años los desastres naturales y/o estructurales están alcanzando, en cuanto a riesgo se refiere, accidentes masivos de transportes.

2). Situaciones de pre-alarma

En muchas ocasiones se producen situaciones de riesgo que terminan o no por generar una situación de emergencia, presentan la potencialidad de causar varias víctimas, como cuando existe una amenaza de bomba, todas estas situaciones deben ser contempladas dentro del plan de emergencia, permitiendo en la medida de lo posible anticiparnos a sus consecuencias

3). Desastres estructurales

El desastre estructural de instalaciones o edificios causados por fuego, explosivos, derrumbes por inestabilidad mecánica, derrames químicos, etc. Ha aumentado notablemente en los últimos años. Para estos supuestos, es preciso prevenir que zonas de alta intensidad de población pueden ser afectadas, con la producción de un gran número de víctimas potenciales y la generación de problemas adicionales en la extinción de fuegos, estabilización del área afectada y el rescate de las víctimas.

I. PREVENCIÓN Y CONTROL CONTRA INCENDIO/EXPLOSIÓN

A. INTRODUCCIÓN

La esencia de un programa efectivo es definitivamente la prevención, y esta únicamente lograda a través de un programa de entrenamiento completo continuo. Nuestro programa de prevención depende del conocimiento. La cooperación y ayuda activa de todos.

B. RECONOCER LOS INCIDENTES Y REPORTARLOS

Un requisito básico para un programa efectivo de prevención de incidentes es la habilidad de los empleados para reconocer y percatarse de accidentes potenciales, en

ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V. (PLANTA DE ALMACENAMIENTO PEÑASCO)

otras palabras, detectar a tiempo condiciones y actos inseguros que pudieran terminar en un siniestro.

C. COMPONENTES ESENCIALES DE TODOS LOS INCENDIOS

Un incendio puede provocarse cuando un material combustible como el Gas L.P. se calienta hasta temperaturas llamadas de ignición en lugares donde hay aire (oxígeno) para prevenir o extinguir un incendio, cualquiera de estos elementos debe ser eliminado.

D. CLASIFICACIÓN DE LOS INCENDIOS

Los incendios se clasifican de acuerdo al tipo de combustibles involucrados.

CLASE A. Incendios en materiales como papel, madera y tela como regla, este tipo de incendio es aquel que deja cenizas.

CLASE B. Incendios en líquidos inflamables, gases y grasas (Gas L.P., gas propano y embotellado, productos químicos, pinturas, aceites o thinner) los incendios de la clase B no dejan cenizas.

CLASE C. Incendios que involucran equipos operados por energía como motores, controladores, switches de palanca, cableado eléctrico, cuando al equipo eléctrico le ha sido retirada la energía y tuviera lugar un incendio. Este se convierte en un incendio tipo A, sin embargo, debe tenerse cuidado en asegurar que tal equipo tenga desconectada la energía antes de utilizar el agente extinguidor para la clase A: Agua.

- Junto con la persona que va a realizar el trabajo de soldadura, deberá ir una segunda portando un extintor con el que apagará, en sus primeros momentos, un probable contacto de incendio.
- Revisar la zona después de realizar el trabajo, para determinar que no exista fuego alguno.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTES DEL TRABAJO:

Despejar la zona de materiales combustibles precediendo de la siguiente forma:

- Trasladando los materiales combustibles sólidos a 10 metros de distancia, como mínimo.
- Trasladando los recipientes de líquidos y gases inflamables (llenos o vacíos) a 10 metros de distancia, como mínimo.
- En caso necesario, empleando analizadores de gases para comprobar la inexistencia de vapores o gases inflamables.
- Eliminando del lugar cualquier material combustible (madera, cartón, papel).
- Proteger los materiales combustibles que no es posible trasladar.

ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V. (PLANTA DE ALMACENAMIENTO PEÑASCO)

- Cubriendo los productos y los elementos constructivos con lonas y pantallas no combustibles y malos conductores de calor (De ser posible humedecer los materiales).
- Cerciorándose de que las chispas de soldadura no pueden alcanzar a los productos, sorteando las protecciones de rebote.
- Cubrir con materiales no combustibles y malos conductores de calor, todos los huecos, rendijas y grietas del suelo, paredes de techo, en un radio de 10 metros.
- Evitar la conducción del calor por las tuberías o elementos metálicos en que se vaya a realizar el trabajo.
- Alejando los materiales combustibles de las combustiones
- Disponiéndose a refrigerar las conducciones durante el trabajo.
- Comprobar el estado de mantenimiento y funcionamiento del equipo de trabajo antes de su uso.
- Disponer de los medios de extinción adecuados al riesgo.
- Durante el trabajo:
 - Un operario debe vigilar las operaciones, dispuesto a intervenir con los medios de extinción,
 - El soplete o electrodo debe mantenerse de forma que las chispas tengan en menos alcance posible.
 - Debe vigilarse constantemente
 - ✓ La protección de chispas y su efecto
 - ✓ La transmisión de calor por elementos metálicos
 - ✓ El alcance de la llama.
 - En caso necesario, debe de procederse a la refrigeración de las conducciones y elementos afectados.
 - Las puntas de electrodos deben depositarse en un recipiente con agua o arena

Después del Trabajo

- ✓ Refrigerarse los elementos calentados, durante el trabajo.
- ✓ Inspección minuciosa de:
 - ✓ El local de trabajo
 - ✓ Los locales adyacentes
 - ✓ Los puntos alcanzados por las proyecciones de partículas incandescentes
 - ✓ Los lugares hasta los que se hayan podido transmitir el calor.
- Debe establecerse la inspección continua, al menos 15 minutos después de concluido el trabajo.

Permiso de corte y soldadura	
Datos de Identificación	<ul style="list-style-type: none">• Fecha• Responsable de la extensión de permiso (nombre y firma)• Ejecutantes (Nombre y firma)

ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V. (PLANTA DE ALMACENAMIENTO PEÑASCO)

	<ul style="list-style-type: none">• Tipo de trabajo• Lugar exacto de trabajo• Fecha de ejecución• Horario de ejecución
Condiciones de permiso	<ul style="list-style-type: none">• En el momento de la extensión de este permiso ya han sido adoptadas "Antes" de la realización del trabajo• El responsable de la realización se compromete a cumplir las medidas "Durante y Despues" de la realización del trabajo, así como las necesarias en caso de accidente.• En el momento de la extensión de este permiso ha sido avisado a: _____• La vigilancia posterior a la realización del trabajo será ejecutada por: _____

E. ADIESTRAMIENTO

Cada año, los miembros de la brigada contra incendios y los despachadores, serán llamados para asistir a sesiones de adiestramiento para familiarizarse con el equipo de contra incendios. Y el plan de contingencias. Este entrenamiento incluye el uso del equipo, la clasificación de incendios y otros principios de extinción de incendios.

El propósito de este entrenamiento es maximizar la seguridad de los empleados y los esfuerzos para extinguir incendios.

F. INSPECCIONES AL EQUIPO CONTRA INCENDIOS

Los resultados de las inspecciones deben ser reportadas a la gerencia de la Estación y al supervisor. La responsabilidad de las inspecciones, su reporte y acciones correctivas o preventivas de mantenimiento es responsabilidad del supervisor.

1. EXTINTORES DE FUEGO.

- a). Los extintores de fuego son inspeccionados mensualmente por proveedor de servicio.
- b). La inspección incluye como mínimo, la disponibilidad de extintores, sello de garantía según disparo, etiqueta visible y en su lugar, presión correcta, identificado y libre de obstáculos.
- c). Los extintores serán consumidos en su totalidad anualmente durante los simulacros de incendios.

ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V. (PLANTA DE ALMACENAMIENTO PEÑASCO)

2. SISTEMA DE ALERTAMIENTO (EMERGENCIA)

Este sistema se inspeccionará cada tres meses por un eléctrico, el supervisor o el proveedor del equipo contra incendio, el resultado se anotará en lista de revisiones (Bitácora).

3. RONDAS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

Dadas las características de las instalaciones de la estación no es conveniente realizar rondines, sin embargo, cualquier situación anormal o conato de incendio, deberá ser reportado telefónicamente y de inmediato al gerente y al supervisor o encargado.

II. RESPONSABILIDADES GENERALES EN CASO DE EMERGENCIAS

- A. Los despachadores o encargados serán responsables de hacerse cargo de las emergencias o siniestros que sucedan en sus respectivas áreas, dicha responsabilidad es el comunicar al Jefe inmediato superior la emergencia.
- B. Las emergencias que ocurren en áreas donde no haya un supervisor laborando será responsabilidad del primer supervisor que aparezca en el momento de la emergencia, este supervisor podrá ser relevado tan pronto como otro supervisor o gerente llegue al lugar de los hechos.
- C. El gerente, o el encargado en ese momento serán responsables de hacerse cargo y coordinar los esfuerzos entre los recursos propios (internos) y los cuerpos de emergencias (externos) de ser necesaria su intervención, La que será permitida única y exclusivamente por el coordinador general de brigadas de emergencias.
- D. La amplia naturaleza de las emergencias será responsabilidad del coordinador general de brigadas de emergencias.
- E. La persona a cargo será el responsable de lo siguiente:
 1. Evaluación de la emergencia
 2. Determinar si es necesario o no evacuar las instalaciones
 3. Si la evacuación es necesaria, asegúrese de que todos los empleados y clientes lo hagan y sean contados.
 4. Asegurarse de que todo el equipo procesador se apague a través del interruptor principal.
 5. Asegurarse de que nadie vuelva a entrar al área previamente evacuada a menos que esté autorizado a hacerlo, por la persona a cargo.
 6. Asegurarse de que el gerente haya sido notificado y que alguien esté disponible para guiar al personal del depto. De bomberos hacia el lugar del siniestro.
 7. Asegurarse que el Depto. De bomberos y/o una ambulancia haya sido notificada, si fuese necesario.
 8. En caso de emergencias, lo más importante es que una sola persona de indicaciones y tome decisiones al respecto. En estos casos de emergencias la máxima autoridad a cargo del asunto es el coordinador general de brigadas de emergencias (asegurarse de que la dirección sea notificada de inmediato).

ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V. (PLANTA DE ALMACENAMIENTO PEÑASCO)

9. Mantener a las personas no autorizadas fuera del área del incendio, asegurarse de que únicamente el personal capacitado para las emergencias sea el que esté a cargo en el lugar de los hechos.
10. Facilitar a los departamentos de bomberos la información requerida para acoplar sus equipos contra incendios y dar las facilidades posibles.

G. El gerente de turno

1. Recibirá del coordinador general de brigadas de emergencias de la empresa, el aviso de una emergencia en proceso (Explosión, incendio).
2. El gerente en servicio deberá preguntar el lugar preciso en donde se localiza la emergencia.
3. Llamará al departamento de bomberos, en que el siguiente orden, primeramente, al departamento de bomberos y en caso necesario a la cruz roja.
4. El gerente deberá permanecer en la caseta de vigilancia ya que será el punto clave para la comunicación.
5. Después de hablar a bomberos y Cruz Roja, deberá proceder a de facilitar la entrada de los cuerpos de emergencia externos.
6. Deberá indicar con toda claridad y precisión a los bomberos el lugar de la emergencia utilizando el plano de ubicación que se tiene y que previamente fu entregado a los departamentos de bomberos.
7. Si toda la estación debiera ser evacuada proporcionara ayuda y orientación al personal evacuado y actuar basándose en los puntos 4 y 5.
8. No permitirá que los empleados vuelcan a entrar después de haber sido evacuados a menos que estén autorizados para hacerlo.

Se registra el Directorio de Emergencias.



ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V. (PLANTA DE ALMACENAMIENTO PEÑASCO)

En caso de Emergencia en horario de trabajo se comunicará de inmediato con la gerencia, supervisor o encargado.

4.4. PROCEDIMIENTOS

4.4.1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE EMERGENCIA PARA TODOS LOS EMPLEADOS DE LAS INSTALACIONES

Puede presentarse la eventualidad de que sea necesario desalojar parte de las instalaciones o la totalidad de estas, durante una situación de emergencia es importante enfatizar que los procedimientos de desalojo serán los mismos no importando el tipo de emergencia que se presente. Es de suma importancia familiarizarse con la ruta de evacuación de cada área.

OBJETIVOS GENERALES

1. Salvaguardar la integridad física de los trabajadores
2. Evitar el pánico en caso de que exista una emergencia y actuar correctamente durante el desastre.
3. Dar a conocer a todo el personal este plan de evacuación
4. Dar a conocer a todo el personal los sonidos de alarma (código)

A. RUTAS DE EVACUACIÓN

No se considera necesario un plano con las rutas de evacuación señaladas en el mismo dada la naturaleza de las instalaciones

B. REGLAS PARA EVACUACIÓN DE EMERGENCIA

1. Si se ordena una evacuación la familiaridad con las siguientes reglas es obligatoria:
2. Permanecer calmados
3. Camine rápidamente, no corra
4. Si sus pertenencias personales no se encuentran a la mano, déjelas, el tiempo es importante.
5. No intente usar equipo si no lo conoce
6. Desaloje el edificio usando las salidas de emergencia más próxima a donde usted se encuentra diríjase directamente afuera del edificio.
7. Si el humo se volviera muy pesado antes de alcanzar la salida, déjese caer al suelo y gatee hacia ella. No inhale Humo, esto puede ser mortal.
8. Una vez afuera del edificio, diríjase hacia el área de reunión que le haya sido asignada.
9. No vuelva a entrar a las instalaciones hasta que su supervisor le diga que no hay peligro en ello.

RECUERDE: TOME TIEMPO PARA PENSAR, NO CORRA, CAMINE RAPIDO, SIGA INDICACIONES DE SU SUPERVISOR O DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA Y NO OLVIDE QUE "EN CASO DE EMERGENCIA, NO HAY HEROES, HAY SUPERVIVIENTES".

C. MECANISMOS DE EVACUACIÓN

Cuando se presente una emergencia en alguna de las zonas de las instalaciones, se seguirán los siguientes pasos, para evitar un accidente.

1. Cuando en cualquiera de las zonas exista algún problema o emergencia, la persona que lo descubra, informará al supervisor en turno.
2. El coordinador o suplente de la Brigada de evacuación dará la voz de alarma y avisará a los brigadistas para que aseguren la acción de evacuación; (Medios: Alarma, teléfonos, alta voz)
3. El supervisor o bien el jefe de la brigada dará la voz de alarma a los integrantes de las brigadas, quienes deberán estar alertas a las indicaciones del coordinador general, de brigadas de emergencia.
4. Paro de labores, todo el personal operático estará obligado a suspender las labores que estén realizando en el momento y atender el llamado de emergencia.
5. La evacuación a los sitios de reunión; se realizará en apego estricto al lugar que cada trabajador tiene designado. Tu supervisor te indicara donde se encuentran los listados y el punto que te corresponde.

El coordinador de evacuación deberá tomar lista del personal presente en los puntos de reunión y cruzar información y cruzar información con cada uno de los coordinadores de emergencias. En caso de que exista una persona que no se encuentre en la lista y que haya laborado, pero no sea parte de la brigada de contra incendio; se reportara al Jefe de Seguridad o la coordinadora de brigada dándole el nombre de la persona faltante y el último lugar donde se encontraba laborando o bien los posibles puntos de localización.

Es importante que todo el personal se encuentre debidamente capacitado para salir de su área de trabajo sin causar pánico y determinar la ruta adecuada para llegar al punto de reunión, en ocasiones in la intervención del coordinado.

Durante la evacuación de la zona de trabajo, se recomienda:

- A. Caminar en forma rápida pero ordenada y no correr
- B. Conservar la tranquilidad
- C. Sitios de Reunión.
- D. Punto de Reunión I -----grupo I (Personal Operativo)
- E. Punto de Reunión II -----grupo II (Personal Administrativo)-

D. INSTRUCCIONES PARA EL COORDINADOR DE BRIGADA DE EVACUACIÓN

1. Al escuchar la voz de alarma el coordinador de evacuación suspenderá completamente sus labores y se dirigirá inmediatamente al punto de reunión destinado.
2. En caso de que alguno de los trabajadores no se encuentre presente en el punto de reunión, se informará al coordinador general de brigadas de emergencia o bien al supervisor.

Los coordinadores serán las únicas personas que recibirán información y toma de decisiones durante la emergencia.

4.4.2. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

El equipo contra incendio se localiza en todas las áreas de la estación para facilitar el combate de incendio y un seguro de desalojo de los empleados de las áreas amenazadas por el fuego.

De nuevo se enfatiza en que el equipo contra incendio se encuentra disponible para proteger al máximo la seguridad de los empleados, No es para otro uso. Los esfuerzos para apagar el incendio deberán limitarse al uso de extintores de fuego, mediante el personal capacitado para ello "**Brigada Contra Incendio**". Solo el personal capacitado y preparado que integre la brigada podrá hacer uso del equipo para combatirlos.

Si un incendio es descubierto debe de hacerse lo siguiente:

A. Todos los empleados

1. Contactar a su supervisor o jefe inmediato
2. Si el incendio se localiza en un cuarto pequeño u oficina, cierre la puerta al salir para que el esparcimiento del humo y fuego sea más lento.
3. Desaloje al ordenársele y/o al escuchar la alarma general de incendio (sonido intermitente). Recuerde las reglas de evacuación de emergencia, no se detenga a recoger sus pertenencias personales, desaloje inmediatamente cuando se le ordene,
4. Si el humo es muy pesado antes de que alcance la salida, déjese caer al suelo y gatee hacia ella. No inhale humo, esto es mortal.
5. Una vez fuera del edificio, diríjase hacia el área de reunión designada previamente.
6. No vuelva a entrar al edificio hasta que su supervisor se lo indique.

B. SUPERVISORES

1. Evaluar el incendio y el potencial de la emergencia, comuníquese y póngase en contacto inmediatamente con el coordinador general de brigadas de emergencia, jefe inmediato, gerente y/o supervisor.

ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V. (PLANTA DE ALMACENAMIENTO PEÑASCO)

2. Si necesita desalojar el área, asegúrese de que todos los empleados así lo hagan y de que sean contados después. No permita que los empleados vuelvan a entrar al edificio sin haberseles designado específicamente para ello.
3. Si fuera necesario asegúrese de que el departamento de bomberos y otros servicios de emergencia sean contactados, cuando tenga duda, pregunte a su jefe inmediato o a cualquiera de las personas indicadas en el punto 1.
4. Cuando se comunique con el gerente en turno, explíquele perfectamente la ubicación del incendio para que el gerente a su vez pueda dar las indicaciones precisas a los bomberos
5. Asegúrese de que todo el equipo de proceso sea apagado, así como el medio principal de energía.
6. Asegúrese de que alguien indique a los bomberos la localización exacta del siniestro.
7. Esta alerta para separar y minimizar el daño causado por los medios de extinción de fuego al producto
8. De ayuda a los bomberos cuando lleguen y cuando la necesiten y mantengan buena comunicación con el coordinador de emergencias.

C. Brigada de Primeros Auxilios

Proporciona los cuidados inmediatos que se le darán a un lesionado hasta que lleguen los servicios de emergencia o sea trasladado al puesto de socorro más cercano.

SÍNDROME	ATENCIÓNES
Asfixiado: Muerte aparente, labios dilatados, no respira, pronto se presentará el paro cardíaco	Llévelo al aire libre, dele respiración artificial, una vez cada 5 segundos, verifique constantemente el latido
Ataque epiléptico: Inconsciente, cara congestionada, sale saliva en forma de espuma por la boca, puede golpearse	Déjelo convulsionarse, evite que se golpeará contra las cosas, después del ataque abríguelo y déjelo en reposo.
Desmayo: Inconsciente, cara muy pálida, pulso débil y rápido, respiración lenta.	Retire todo lo que tenga en la boca, dele a inhalar bióxido de carbono colocándole una bolsa de plástico n boca y nariz, hasta que vuelva en Sí.
Fractura de extremidades Dolor al movimiento, dificultad para mover la extremidad dañada.	Inmovilice con una tablilla, las dos extremidades más cercanas a la fractura.
Fractura de Columna: Dolor en cuello, espalda, o cintura, también puede haber insensibilidad y parálisis de la lesión hacia abajo.	Adviértale que no se mueva, colóquele un collarín en cuello, levántelo y transpórtelo en la posición que lo encontró.
Fractura de Cráneo: Dolor de cabeza, mareo, puede estar	Acuéstelo boca arriba, con la cabeza de lado, afloje todo lo que le haga presión,

ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V. (PLANTA DE ALMACENAMIENTO PEÑASCO)

consciente o inconsciente; puede salirle sangre por los oídos, nariz y boca, puede vomitar	límpiele las vías respiratorias.
Hemorragias, pueden ser: 1. Capilares 2. Venenosas 3. Arteriales	1. Presión directa 2. P.D. + Elevación 3. P.D. + E+P. Indirecta
Hemorragia nasal:	Ponga la cabeza hacia adelante (no importa que sangre), tápele con los dedos las fosas nasales; si tira la sangre por la boca, transporte inmediatamente al médico.
Heridas	Contenga la hemorragia; no saque objetos clavados; cubra la herida con algún objeto, trapo limpio y transporte al médico.
Lesión de Ojos: Dolor, ardor intenso; molestia, lagrimeo abundante.	No intente extraer el objeto, ni frotarlo, cubra con gasa esterilizada. Transporte al médico.

D. Brigada Contra Incendio

Responsabilidades de la emergencia

1. En caso de alarma, los integrantes de la brigada deben:
 - A. Tomar un Extintor
 - B. Reunirse con el don de mando en el punto de coordinación para recibir instrucciones necesarias.
2. Cuando un elemento de la brigada se encuentre en el lugar de la emergencia, deberá proceder de la siguiente forma:
 - A. Dar la voz de alarma
 - B. Coordinar todas las operaciones de control
 - B.1. Indicar el corte de la energía eléctrica del área
 - B.2. Indicar que sea llamado el coordinador general o el jefe de contra incendios
 - B.3. Indicar la recolección de extintores
 - B.4. Formar una brigada provisional para el control de la emergencia
 - B.5. Asumir el mando hasta la llegada del titular

NOTA: Todas las acciones anteriores deben de realizarse en un tiempo no mayor a 7 segundos.

- B.6. Al entregar el mando al jefe de la brigada contra incendio debe informar de todo lo acontecido y tomar el lugar que le sea indicado.

E. Brigada de Evacuación

ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V. (PLANTA DE ALMACENAMIENTO PEÑASCO)

Responsabilidades

Es responsabilidad de la brigada de evacuación:

- A. Actuar inmediatamente en aquellos casos en que se encuentre en peligro la vida de las personas, cuando se presenten desastres, evacuación de personal.
- B. El conocimiento manual de procedimientos para su cumplimiento, sin que su ignorancia excuse su responsabilidad y cumplimientos de sus funciones.
- C. Conocer el Plan de emergencias
- D. Conocer las rutas de escape tanto normal como alterna

Responsabilidades. En la emergencia, en este caso habrá dos actuaciones:

1. Alerta
2. Evacuación.

1. Al recibir la voz de alerta

- A. Informara que por ningún motivo se podrá abandonar el área (tanto empleados como visitantes), hasta que el o su auxiliar lo ordenen.
- B. De ser necesario nombrara a algunos empleados (los que elija en el momento) para que guíen al personal visitante que se encuentra presente, en caso de que exista necesidad de evacuar el área).
- C. Debe solicitar a todo el personal que:
 - C.1. Desconecte todos los aparatos eléctricos
 - C.2. Todos los papeles deben ser guardados y cerrados, escritorios, gavetas y archiveros.

2. Al escuchar la orden de evacuación:

- A. El encargado se pondrá por delante empezando a caminar (siguiendo la ruta ya establecida) y todo el personal lo seguirá haciendo fila de uno en fondo.
- B. El auxiliar revisara rápidamente que todo haya quedado en orden y saldar al final de la fila.
- C. Tanto el encargado como el auxiliar podrán salirse de su lugar de la fila para verificar que todo vaya bien, pero por ningún motivo, otro elemento romperá la fila.

Punto de Reunión

- A. Al llegar al punto de reunión parara lista de presentes e informara inmediatamente a la brigada de evacuación.
 - A.1. Que ya hayan llegado
 - A.2. Que todos están
 - A.3. Que falta alguien
 - A.4. Que hay lesionados

ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V. (PLANTA DE ALMACENAMIENTO PEÑASCO)

A.5. El estado de todo el personal

B. Esperará junto con todo el personal nuevas órdenes:

Información General

1. El personal perteneciente a las brigadas contra incendio deberá de atender al llamado de auxilio cada vez que se requiera, aun cuando no se encuentre laborando.
2. El personal de la brigada cuando escuche el llamado de alarma, procederá a reunirse en el punto de reunión previamente establecido.
3. Atenderá las instrucciones de su coordinador de brigada o bien del supervisor
4. Después de ponerse el equipo distinto y de seguridad, acorde su brigada de emergencia, atenderá las instrucciones del coordinador general.

4.4.3. SISMOS

El movimiento de la tierra en un terremoto es remotamente la causa directa de daños y muertes. La mayoría de las emergencias resultan de objetos que caen por los choques de la tierra que pueden cimbrar, dañar o demoler edificios y otras estructuras.

Las heridas son comúnmente causadas por:

1. Colapsos parciales de edificios tales como conductos, objetos que caen de las paredes, enjarrados de los techos, lámparas de luz y cuadros.
2. Vidrios que caigan de ventanas.
3. Libreros volteados y demás aditamentos y aparatos que hayan sufrido la misma suerte.
4. Líneas de electricidad y telefónicas desplomadas
5. Conductas humanas inadecuadas como resultado del pánico.

A. Antes de que ocurra un temblor.

1. Revise su departamento o área de trabajo que no haya artículos que puedan caerse en un temblor.
2. Conozca el plan de evacuación de emergencia.
3. Mantenga disponible una linterna a prueba de explosión con baterías extras en caso de que haya una falla eléctrica (principalmente durante la noche).

B. Durante el Temblor

1. Lo más importante es permanecer calmado. Piense en las consecuencias que tendrá cualquier acción que tome.
2. Si está dentro de una oficina o bodega, póngase bajo un escritorio, mesa o cualquier objeto resistente, parece en la esquina de una pared o bajo el marco de

ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V. (PLANTA DE ALMACENAMIENTO PEÑASCO)

una puerta. Permanezca lejos de las ventanas o vidrios que puedan romperse o estrellarse.

3. No salga, es común que le caigan encima objetos, busque refugio donde se encuentre, espere hasta que haya terminado el movimiento telúrico y entonces si es necesario, desaloje el lugar.
4. No se sorprenda si se va la electricidad, si las alarmas comienzan a sonar, o si los rociadores de agua se encienden, piense que oirá vidrios rompiéndose, objetos cayendo y paredes tronando.
5. No corra durante el terremoto, quedese quieto y protegido en el lugar donde este.

C. Despues del Temblor

1. Permanezca cubierto por unos cuantos minutos, puede haber más, permanezca calmado y utilice tiempo para evaluar la situación.
2. Revise si las personas cercanas a usted lastimadas y si está capacitado ofrézcale los primeros auxilios.
3. Desaloje el lugar su así se le indica
4. Esta alerta por otros incidentes, especialmente por objetos que puedan caer y por incendios.
5. Cuelgue las bocinas que se hayan caído de su lugar, pero no utilice el teléfono excepto para reportar una emergencia, un incendio o personal herido.
6. Permanezca calmado. No esparza rumores. Dé Seguridad y ayuda a otros.
7. Manténgase alerta en cuanto a los incendios, ya que pudieran iniciar debido a daños eléctricos.
8. Los nombres de los empleados que se retiren deben ser anotados. Los empleados no deben retirarse sin notificar a su jefe inmediato.

¡Es necesario dar cuenta de todos los empleados y no perder tiempo buscando a alguien que ya se fue!

4.4.4. FALLA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

En la eventualidad que sucediera una falla en el suministro de la energía eléctrica, permanezca calmado, no trate de buscar su camino de salida en un área oscura. No desaloje hasta que su supervisor se lo indique.

4.4.5. AMENAZA DE BOMBA

La administración

La recepcionista

ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V. (PLANTA DE ALMACENAMIENTO PEÑASCO)

Departamento de Seguridad

Otros

Accidentes prioritarios

- Búsqueda
- Desalojo del edificio
- Avisos

Acciones

- El coordinador general de brigadas asignara auxiliares (buscadores a fondo).
- Substitutos y auxiliares
- # de personas necesarias para la búsqueda en menos de una hora.
- El coordinador iniciará la búsqueda lo más pronto posible utilizando lo que más se parezca a una revisión de limpieza.
- Reporte a la administración
- La amenaza puede recibirse en cualquier teléfono y a cualquier hora
- Por conmutarlos y/o recepción en horas hábiles
- Durante la noche o fuera de turno
- Los oficiales en turno llamarán al gerente general de la empresa
 - **¡Nombres!, ¡Teléfono!, ¡Trabajo!, ¡Celular!, ¡Hogar!**

Estrategias

- Procedimiento al recibir la llamada
- Elaboración de una lista de coordinadores, equipo de búsqueda y personal administrativo.
- Ejemplo de revisión de áreas
- Enlistar lo que no debe hacerse

Procedimiento al revivir amenaza de bomba por teléfono

- - Lo primordial es NO SE AUSTE
- SI Trate de alargar la conversación con la persona
- SI Trate de averiguar donde se localiza el explosivo y a qué hora explota
- SI Trate de identificar quien llama, Mujer, Hombre, Adulto, Adolescente, Menor, Etc.
- SI Fíjese como habla la persona, repite ciertas palabras, acento, tiene algún impedimento para hablar, etcétera.
- NO Desafíe directamente a la persona preguntándole su nombre.
- NO Deje que su imaginación invente más de lo que es real de la llamada
- NO Sea presa del pánico, mantenga un comportamiento profesional para lograr la más información posible, no se burle, no lo haga enojar.
- NO Interrumpa la conversación al tratar de conectarlo con otra persona en la línea
- - En caso de recibir el aviso directamente tal como la policía, bomberos, periódico local, etc., obtenga toda la información que ellos tengan, de las

ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V. (PLANTA DE ALMACENAMIENTO PEÑASCO)

gracias y asegúreles que la búsqueda se iniciará de inmediato.

Preguntas Apropriadas

¿A qué hora estalla la bomba?

¿Dónde puso la bomba?

¿Qué clase de bombas es?

¿Qué forma tiene la bomba?

¿Por qué razón puso la bomba?

¿Quién es usted? ¡No pida nombre!

¿Dónde está usted?

Era voz de:

Edad:

Voz:

Suena conocida:

Se parece a la de:

Características especiales de voz

Observaciones adicionales

Nombre de quién recibió la llamada

Teléfono

Comunicarse de inmediato con su gerente

¡Llamar a los departamentos locales de rescate!

BOMBEROS! PROTECCIÓN CIVIL

En caso de localizar el explosivo (o sospeche que lo es), no deberá tocarse, moverse, o mover otros artículos cercanos a éste.

Nadie debe intentar Mover o tocar el explosivo.

¡Es extremadamente importante que la amenaza sea tratada confidencialmente!

En caso de que la amenaza llegue indirectamente, ya sea por medio de la policía o por periódico local, tal vez no pueda evitarse la noticia y se presenten reporteros en las instalaciones, a ellos se les indicará que deben permanecer reunidos en una sola área determinada por el centro de operaciones, quedando retirados de la zona de peligro.

La decisión de desalojar el local la harán exclusivamente el gerente y el coordinador de brigadas, después se hará lo siguiente:

- Esperar la llegada de los bomberos, quienes se harán cargo total de la situación.

b). Antes de iniciar la revisión, asegúrese de que nadie que esté usando beepers o radios electrónicos o de baterías, apagarlos y/o desconectarlos, sería mejor confiscarlos temporalmente.

c). No tocar los interruptores (Switches) de las áreas que se van a revisar, si los focos están apagados o encendidos, así déjelos, cubran los switches con tape, para revisar un área a oscuras usen linternas o baterías.

ÁREAS CRÍTICAS (EJEMPLO)

- Área de atención a clientes
- Cuarto de maquinas
- Línea principal de Gas L.P.
- Transformador
- Tablero de control de electricidad.

¿Qué NO HACER?

NO	Ignore las amenazas de bomba
NO	Toque el(os) explosivo(s)
NO	Toque objetos que sospeche sean bombas
NO	Mueva los objetos que se crea, sean bombas
NO	Mueva o toque objetos que no sepa que son
NO	Vaya a abrir paquetes sin estar seguro de saber que contienen
NO	Se les ocurra sumergir en agua el paquete, no neutralizará el explosivo
NO	Trate de estrujar o sacudir el objeto sospechoso
NO	Piense darle vueltas por querer revisarlo
NO	Le vaya a quitar alambres como en las películas
NO	Intente jalarle alambres
NO	Le corte cordones en caso de que este amarrado
NO	Experimente tratando de quitarles fusibles
NO	Trate de aplastar los fusibles
NO	Vaya a desenvolver paquetes que estén sellados con goma
NO	Deje ningún artículo metálico o lo que sea cerca del paquete
NO	Deje ningún artículo metálico o lo que sea cerca del paquete
NO	No apague o prendan las luces en el área o cubra los switches con tape
NO	Le desenganchen los broches
NO	Prenda su cigarro puro o pipa cerca del objeto sospechoso
NO	Levante el objeto para llevarlo al exterior del edificio
NO	No se acerque demasiado para revisar el paquete
NO	No piense alejar la bomba de las personas/Aleje las personas de la bomba
NO	Se le Acerque
TOTAL	<u>NO LA TOQUE</u>

4.4.6. DERRAMES DE GAS L.P.

Cuando algún empleado se entera que existe algún derrame, deberá reportarlo inmediatamente a su supervisor. Los supervisores deben de investigar cada vez que se

sospeche que haya fuga y ponerse en contacto con mantenimiento inmediatamente por si hay que reparar algo.

Una vez que el supervisor evaluó la situación con el departamento de mantenimiento y la situación no puede ser remediada internamente, deberá tomar la decisión de solicitar ayuda externa. No sin antes informar al gerente, siguiendo el procedimiento de seguridad, primero donde se detectó la fuga, segundo, acordonar el sitio e riesgo, tercero dar la voz de alerta al coordinador general de brigadas de emergencias.

En ningún caso deberá solicitarse la ayuda de los cuerpos de emergencia externos y a protección civil, a menos que así lo indique el coordinador general de brigadas de emergencia o suplente.

Es importante resaltar que es preferible controlar la contingencia que se presente con ayuda de las brigadas internas. Y solo en el caso de agotar las posibilidades humanas y de común acuerdo el coordinador general de emergencia solicitará el apoyo externo.

Por ningún motivo deberá permitirse el ingreso a las instalaciones a ningún reportero de la prensa, ni tampoco brindarle cualquier tipo de información, deberá responderse que no se está autorizado y deberá informarse de inmediato de esta situación a la persona de más alto rango en ese momento en la estación o comunicarse con el coordinador General de brigadas de emergencias.

4.4.7. ALERTAMIENTO

4.3.7.1 Sistema de alertamiento

Definición

Acción y efecto de alerta, de avisar, de advertir de un peligro inminente.

El peligro es evidente para quien alerta, mas no para los que peligran, por lo que estos últimos requieren del aviso de advertencia para actuar y proteger.

• PREALERTA

Se establece el estado de prealerta al detectarse la probabilidad de ocurrencia de una calamidad

Hay emergencias que se presentan sin la posibilidad de alertamiento previo a la ocurrencia como, por ejemplo:

Explosión o incendio en el lugar

En estos casos, los efectos destructivos de la calamidad al manifestarse son el primer aviso, la primera advertencia para actuar y protegerse.

• ALERTA

ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V. (PLANTA DE ALMACENAMIENTO PEÑASCO)

Se establece el estado de alerta al confirmarse la inminente e inevitable ocurrencia de una calamidad

• ALERTAS

En cualquier tipo de emergencias y para efectos de la toma de decisiones, se identifican 4 fases muy bien definidas, que requieren, cada una de ellas de un aviso, advertencia o alerta específica e inconfundible para desarrollar los procedimientos establecidos y ensayados.

- ❖ **1^a. Alerta:** "EMERGENCIA", "PELIGRO INMINENTE, NO SIEMPRE CON DETALLES. Actuar.

Las alternativas posibles para la toma de decisiones son:

- ❖ **2^a. Alerta.** "ATAQUE" Control de la situación de Emergencia
- ❖ **3^a. Alerta** "RETIRADA", Desalojo total e inmediato de la zona afectada
- ❖ **4^a. Alerta** "REGRESO", Regresar, por emergencia controlada, falsa alarma o por peligro en el exterior y hay que regresar y protegerse.

Código Toques y sonidos largos, continuos y cortos combinados

Corresponde a: La 4^a. Intervención, la de la participación colectiva

Significa que: 1º fue una falsa alarma o una prueba de equipos, regresar.

2do. La emergencia ha sido controlada, ya no hay peligro en el interior y se debe regresar

3ero. El peligro está en el exterior, se debe regresar y protegerse en los refugios interiores y zonas de seguridad interiores.

CONCLUSIONES

- 1 La oportunidad de la respuesta depende de la oportunidad del alertamiento
- 2 La cantidad de personas y de recursos que pueden participar en la respuesta.

RECOMENDACIONES

1. Diseñar un sistema de alertamiento en el que se contemple a todos los ocupantes, a los vecinos, a los servicios, profesionales para emergencias y a los servicios de ayuda mutua.
2. El código que se adopte debe ser inconfundible y fácilmente interceptado.
3. Instalar, complementar con monitoreo y enlazarse con el monitoreo existente.

4.4.8. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INTERNA

Todas las brigadas y la Unidad Interna de Protección Civil en sus respectivas capacitaciones acordaron el sistema de alarma interno a manejar que consta de 4 fases las cuales se muestran a continuación.

ALARMA

Se establece el estado de alarma al ocurrir los daños por los efectos destructivos de la calamidad

ALERTAMIENTO

Definición

Es el aviso que se requiere para empezar a actuar e iniciar los procedimientos establecidos.

1^a. ALERTA “EMERGENCIA”

CÓDIGO	Cualquier manera de avisar, de advertir de un peligro inminente.
CORRESPONDE A:	1ª. Intervención del primero que advierte el peligro y avisa.
SIGNIFICA QUE:	Hay una intervención del primero que advierte el peligro y avisa.

2^a. ALERTA “ATAQUE”

CÓDIGO:	Toques largos mediante silbato desde cabina de sonido, sonido.
CORRESPONDE A:	La 2 ^a . Intervención, la de las brigadas locales
SIGNIFICA QUE:	La emergencia ha sido identificada y confirmada, se ha evaluado la situación y las brigadas locales de protección civil proceden a controlar emergencia mientras los demás desalojan.

3era. ALERTA "RETIRADA"

Código	Toques cortos, sonido intermitente
Corresponde a:	La 3era, intervención de los servicios profesionales para emergencia.

Significa que:

La situación de emergencia no puede ser controlada por las brigadas locales de protección civil, existe peligro inminente en el interior y debe desalojarse totalmente y de inmediato.

4.4.9. EJERCICIO Y SIMULACROS

4.3.9.1. Ejercicios de manejo de extintores con constancia

De acuerdo a fechas de recarga de equipo contra incendios en coordinación con el proveedor y/o bomberos

4.4.10. VUELTA A LA NORMALIDAD

Definición

Conjunto de acciones orientadas a la reconstrucción, mejoramiento o reestructuración del inmueble y de los sistemas dañados por la calamidad, constituye un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo

Este subprograma se propone debido a que la reconstrucción y vuelta a la normalidad del inmueble, corresponde directamente a las autoridades institucionales y/o propietarios del mismo. Estas acciones están en función de la evaluación de los daños ocurridos, del análisis de riesgos y de los planes de desarrollo económico y social de la zona.

FUNCTION

Vuelta a la Normalidad

Esta función contempla todas aquellas acciones y rutinas de revisión y análisis de las condiciones físicas internas y externas del inmueble, y de la salvaguarda de los individuos que ahí laboran o acuden, y que como consecuencia de la calamidad hayan sido evacuados del mismo, a efecto de garantizar que su acceso a la dependencia u organismo se lleven a cabo en las más seguras condiciones posibles.

En esa consideración, deberá proceder a la revisión, por parte de especialistas de las estructuras de la edificación, particularmente si la misma revistiera daños aparentes, verificar la seguridad de instalaciones eléctricas, a efecto de constatar que no estén en posibilidad de provocar una explosión o incendio subsecuente, que no exista derrames de sustancias peligrosas, que el mobiliario y equipo, particularmente aquel de gran peso no se encuentre suspendido o en posiciones inseguras que faciliten su caída, que no existan ventanas, lámparas, falsos plafones u otras instalaciones temporales que se pudieran desprender.

Una vez habiendo concluido la revisión física del inmueble y verificando que se encuentra en condiciones de uso seguro, el responsable del inmueble dará la autorización para que el personal bajo la guía del gerente correspondiente, así como las brigadas, retorne a su lugar o en su caso se elaboren los programas de reconstrucción a corto y mediano plazo.

Notas

El presente programa interno de protección civil se diseñó para los centros de trabajo del sector privado y por razones de utilidad práctica, el presente subprograma se presente, considerando los siguientes aspectos:

- La autorización de regresar o no (4^a Alerta), es facultad del oficial al mando de los servicios municipales para emergencias.
- Las decisiones de que, si se rehabilita o reconstruye o no, es decisión de los propietarios y de las autoridades correspondientes.
- En caso de reconstrucción, se contratarán a especialistas externos.
- La participación de la organización interna de protección civil del centro de trabajo, en caso de rehabilitación o de reconstrucción, se limita cumplir órdenes.
- Por lo anterior, solamente se presentan las previsiones para facilitar la vuelta a la normalidad, sin detalles innecesarios de los posibles escenarios no de actividades de los brigadistas, solamente se presentan aspectos de rehabilitación inicial.

SUBPROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO**OBJETIVOS:**

- Agrupar el conjunto de actividades destinadas al restablecimiento de las condiciones normales de operación, mediante previsiones realizadas en la fase de prevención que se activan a la 1^a. Alerta-
- Facilitar la vuelta a la normalidad en el mejor tiempo y coto posibles, en mejores condiciones de antes de la emergencia.

EVALUACIÓN DE DAÑOS

Durante la emergencia se registra la secuencia de los eventos en la "bitácora de siniestros" y se hacen constar estos hechos y los daños detectados en el acta administrativa por siniestro.

Se procede a una inspección visual y se registran los daños observados en el listado "IDENTIFICACIÓN DE DAÑOS" Con referencias al croquis que se levanta como resultado de la inspección física y que se titula "Croquis de Ubicación de Daños".

REINICIO DE ACTIVIDADES

El responsable legal del centro de trabajo y la autoridad acuerdan la forma, tiempo y condiciones en que se reiniciarán las actividades.

El rescate de los documentos y da la información vital está a cargo del coordinador General, Información y valores que no es posible guardar en lugar seguro, su custodia y la de otros bienes rescatados quedan a resguardo de la brigada de evacuación, en lugar seguro y con inventario.

VUELTA ALA NORMALIDAD

Se dispone de previsiones que se incluyen en el subprograma de prevención se activan con el plan de emergencias a la primera alerta y se formalizan y materializan en forma de ayuda en la etapa de restablecimiento.